

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCION No. 064 del 29 de diciembre de 2022

“Por la cual se declara parcialmente desierta la Invitación a Cotizar No. 086-2022 S.NTE”

EL SUBGERENTE CORPORATIVO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE
SALUD NORTE E.S.E.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 24 de 2017 “*Por medio del cual la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Modifica los Acuerdos Nos. 03 y 23 de 2016 que adoptan el Estatuto de Contratación de la Subred Norte E.S.E.*”, la Resolución 1200 de 2017 “*Manual de Contratación*”, Art. 13 de la Ley 1150 de 2007, Acuerdo 032 de 2019 “*Manual Específico de Funciones y Competencias*” y las Resoluciones 513, 516 y 623 de 2021 “*Por medio de la cual se delega y se modifica respectivamente en un funcionario de nivel Directivo la ordenación de gasto y demás actividades contractuales inherentes a las modalidades establecidas en el estatuto de contratación*”.

CONSIDERANDO:

1. Que, el día 24 de noviembre de 2022, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., a través de la plataforma SECOP II, publicó la INVITACIÓN A COTIZAR No. 086-2022 S.NTE, cuyo objeto es “*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.*”

Lo anterior en cumplimiento con los principios y procedimientos establecidos en el Manual de Contratación de la Subred Norte E.S.E, Resolución 1200 de 2017 y Acuerdo 024 de 2017.

2. Que, conforme al cronograma del proceso, se fijó como fecha límite para presentar observaciones a la Invitación a Cotizar el día 25 de noviembre de 2022 hasta las 4:00 p.m., tiempo dentro del cual se dió respuesta a las observaciones presentadas por las empresas ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS, IMCOLMEDICA S.A., MEMCO S.A.S y MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S.

4. Que dentro del cronograma del proceso se estableció el cierre para entrega de propuestas el día 01 de diciembre de 2022 hasta las 2:00 p.m., tiempo dentro del cual se presentaron los siguientes oferentes:

Oferente	Fecha de Presentación	Valor Oferta
MEQ TECNOLOGIA MEDICA	1/12/2022 12:54	120.483.402,06 COP
IMCOLMEDICA	1/12/2022 11:56	283.388.456 COP
TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	1/12/2022 11:43	202.258.826 COP
MEMCO S.A.S	1/12/2022 1:07	380.032.450 COP

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 064 del 29 de diciembre de 2022
“Por la cual se declara parcialmente desierta la Invitación a Cotizar No. 086-2022
S.NTE”

5. Que, una vez realizadas las EVALUACIONES INICIALES de orden jurídico, financiero, SARLAFT y técnico; y publicadas en la plataforma SECOP II el día 06 de diciembre de 2022, el resultado fue el siguiente:

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN CRITERIOS HABILITANTES						
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN			
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4
			IMCOLMEDICA S.A.	MEMCO S.A.S.	MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS	TECNICA ELECTROMEDICA SAS
			860.070.078-1	900.454.322-1	900.810.245-8	830.004.892-2
1. JURÍDICOS	DOCUMENTOS JURÍDICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	2. No Cumple	2. No Cumple	1. Cumple
			Observación:	Observación:	Observación:	Observación:
2. FINANCIERA	DOCUMENTOS FINANCIEROS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	1. Cumple	1. Cumple
			Observación:	Observación:	Observación:	Observación:
3. SARLAFT	DOCUMENTOS SARLAFT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	2. No Cumple	2. No Cumple	1. Cumple
			Observación:	Observación:	Observación:	Observación:
4. TÉCNICOS	DOCUMENTOS TÉCNICOS	1. FONENDOSCOPIO	2. No Cumple	2. No Cumple	N.A.	N.A.
		2. EQUIPO DE ÓRGANOS	2. No Cumple	2. No Cumple	N.A.	N.A.
		3. TENSÍMETRO ANEROIDE PORTÁTIL ADULTO	2. No Cumple	2. No Cumple	N.A.	N.A.
		4. TENSÍMETRO ANEROIDE PORTÁTIL PEDIÁTRICO	2. No Cumple	2. No Cumple	N.A.	N.A.
		5. CINTA MÉTRICA	N.A.	2. No Cumple	2. No Cumple	2. No Cumple
		6. PULSOXÍMETRO	N.A.	2. No Cumple	N.A.	N.A.
		7. BALANZA PESA BEBE	2. No Cumple	2. No Cumple	2. No Cumple	2. No Cumple
		8. BASCULA DIGITAL DE PISO	2. No Cumple	2. No Cumple	N.A.	2. No Cumple
		9. INFANTOMETRO	2. No Cumple	2. No Cumple	2. No Cumple	N.A.
		10. TALLÍMETRO	2. No Cumple	2. No Cumple	1. Cumple	2. No Cumple
		11. MARTILLO DE REFLEJOS	2. No Cumple	2. No Cumple	N.A.	2. No Cumple
		12. DOPPLER FETAL	2. No Cumple	2. No Cumple	N.A.	N.A.

6. Que, según el cronograma de la Invitación, los oferentes podían presentar observaciones y/o subsanaciones el hasta el día 09 de diciembre de 2022 hasta las 2:00 p.m., tiempo dentro del cual los oferentes IMCOLMEDICA S.A., MEMCO S.A.S y MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S. y TÉCNICA ELECTROMÉDICA, enviaron documentación a título de subsanación.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCION No. 064 del 29 de diciembre de 2022

“Por la cual se declara parcialmente desierta la Invitación a Cotizar No. 086-2022 S.NTE”

7. Que, una vez realizadas las EVALUACIONES DEFINITIVAS de orden jurídico, financiero, SARLAFT, técnico y económico y publicadas en la plataforma SECOP II el día 14 de diciembre de 2022, el resultado fue el siguiente:

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN CRITERIOS HABILITANTES					
CRITERIO	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN			
		Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4
		IMCOLMEDICA S.A.	MEMCO S.A.S.	MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS	TECNICA ELECTROMEDICA SAS
		860.070.078-3	900.454.322-1	900.810.245-8	830.004.892-2
1. JURÍDICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple/ No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
2. FINANCIERA	Escoja de la lista desplegable si Cumple/ No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
3. SARLAFT	Escoja de la lista desplegable si Cumple/ No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
4. TÉCNICOS	1. FONENDOSCOPIO	2. No Cumple	2. No Cumple	N.A.	N.A.
	2. EQUIPO DE ÓRGANOS	2. No Cumple	2. No Cumple	N.A.	N.A.
	3. TENSÍMETRO ANEROIDE PORTÁTIL ADULTO	2. No Cumple	2. No Cumple	N.A.	N.A.
	4. TENSÍMETRO ANEROIDE PORTÁTIL PEDIÁTRICO	2. No Cumple	2. No Cumple	N.A.	N.A.
	5. CINTA MÉTRICA	N.A.	2. No Cumple	1. Cumple	1. Cumple
	6. PULSOXÍMETRO	N.A.	2. No Cumple	N.A.	N.A.
	7. BALANZA PESA BEBE	2. No Cumple	2. No Cumple	2. No Cumple	1. Cumple
	8. BASCULA DIGITAL DE PISO	2. No Cumple	2. No Cumple	N.A.	2. No Cumple
	9. INFANTOMETRO	2. No Cumple	2. No Cumple	2. No Cumple	N.A.
	10. TALLÍMETRO	2. No Cumple	2. No Cumple	1. Cumple	1. Cumple
	11. MARTILLO DE REFLEJOS	2. No Cumple	2. No Cumple	N.A.	1. Cumple
	12. DOPPLER FETAL	2. No Cumple	2. No Cumple	N.A.	N.A.
5. ECONÓMICOS	Escriba el valor de la propuesta económica del bien o servicio a contratar por cada proponente	\$0 NO HABILITADO	\$0 NO HABILITADO	\$0 NO HABILITADO	Ítem 5. Cinta Métrica \$41.650. Ítem 7. Balanza Pesa Bebe \$1.247.358. Ítem 10. Tallímetro \$933.436. Ítem 11. Martillo de Reflejos \$59.500. Valor Total Adjudicar \$116.445.546

8. Que, según el resultado de las evaluaciones definitivas de la invitación a cotizar No. 086-2022 S.NTE, se adjudicaran los siguientes ítems:

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCION No. 064 del 29 de diciembre de 2022

“Por la cual se declara parcialmente desierta la Invitación a Cotizar No. 086-2022 S.NTE”

DESCRIPCIÓN TÉCNICA								
ITEM	ITEM PROCESO	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	5	CINTA MÉTRICA	80	UNIDAD	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650	\$ 3.332.000
2	7	BALANZA PESA BEBE	27	UNIDAD	\$ 1.048.200	\$ 199.158	\$ 1.247.358	\$ 33.678.666
3	10	TALLÍMETRO	80	UNIDAD	\$ 784.400	\$ 149.036	\$ 933.436	\$ 74.674.880
4	11	MARTILLO DE REFLEJOS	80	UNIDAD	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500	\$ 4.760.000

9. Que, teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad a lo establecido en el Estatuto de Contratación, Acuerdo No. 024-2017 y el Manual de Contratación Resolución No. 1200 de fecha 7 de diciembre de 2017 se determina la **DECLARATORIA de DESIERTO PARCIAL** de la INVITACIÓN A COTIZAR No. 086-2022 S.NTE, debido al NO cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes exigidos en el proceso evaluativo adelantado por la entidad, razón por la cual se declaran desiertos los siguientes ítems:

ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	FONENDOSCOPIO	80	UNIDAD
2	EQUIPO DE ÓRGANOS	79	UNIDAD
3	TENSIÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL ADULTO	91	UNIDAD
4	TENSIÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL PEDIÁTRICO	27	UNIDAD
6	PULSOXIMETRO	91	UNIDAD
8	BASCULA DIGITAL DE PISO	80	UNIDAD
9	INFANTOMETRO	27	UNIDAD
12	DOPPLER FETAL	6	UNIDAD

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**RESOLUCION No. 064 del 29 de diciembre de 2022**

“Por la cual se declara parcialmente desierta la Invitación a Cotizar No. 086-2022 S.NTE”

Que por lo anterior y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar parcialmente desierta la Invitación a Cotizar No. 086-2022 S.NTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para todos los efectos legales, la presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella procede recurso de reposición dentro de los diez (10) siguientes a su publicación.

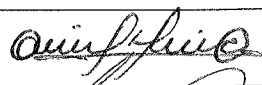
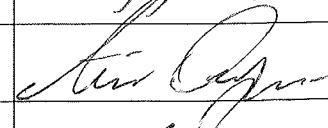
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá; D.C., a los 29 días del mes de diciembre de 2022.


OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO

Subgerente Corporativo – Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
(Ordenador del gasto Resolución No 513, 516, 623 de 2021)



	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Andrés Mauricio Mojica Alava	Profesional Especializado Dirección de Contratación	
Revisado por:	Andrés Mauricio Ortega Betancourt	Referente de Bienes y Servicios	
Revisado por:	Fernando Iván Morales Martínez	Director de Contratación (E)	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

